TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural
N° 0287 -2019- MINEDU/ SG-OGA

Lima, 19 JUL. 2019

Vistos, el Informe N° 915-2019-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 22 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 216-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 21 de mayo de 2019 se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 06 de junio de 2019 se aprobó la tercera modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron dos (2) procedimientos de selección y se excluyeron tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 251-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de junio de 2019 se aprobó la cuarta modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 267-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 01 de julio de 2019 se aprobó la quinta modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala

que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú";

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 915-2019-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección con número de referencia 83, 84 y 85, en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación de los valores estimados y las certificaciones y/o previsiones presupuestarias, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU;

TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural
N° 0287 -2019- MINEDU/ SG-OGA

Lima, 19 JUL. 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, según anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado.

Artículo 3.- Establecer que la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, san Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.

CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración

PERÚ | Ministerio de Educación

SEXTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 01: INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

C) SIGLAS : MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA : 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

B) AÑO : 2019

F) PLIEGO : 010: M. DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

E) RUC : 20380795907

Para generar el archivo XML para el SEACE Pre En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
83	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2019	7811180300232591	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	244,034.30	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
84	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE REFRIGERIOS, Y SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS HOTELES CONTRATADOS PARA LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2019	8014160700345068	36 - Servicio	1	1 - Soles		63,375.89	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
85	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y POST PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL PARA LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2019	8016150700128313	36 - Servicio	1	1 - Soles		72,500.00	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROGRAMACIÓN Y COSTOS - V°B° B. FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISACIÓN - Oficina de Logística

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - V°B° - Oficina General de Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - O.G.A. - Oficina General de Administración

PERÚ | Ministerio de Educación

SEXTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 01: INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA : 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

E) RUC : 20380795907

F) PLIEGO : 010: M. DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Pre En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
83	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2019	7811180300232591	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	244,034.30	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
84	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE REFRIGERIOS, Y SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS HOTELES CONTRATADOS PARA LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2019	8014160700345068	36 - Servicio	1	1 - Soles		63,375.89	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
85	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y POST PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL PARA LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2019	8016150700128313	36 - Servicio	1	1 - Soles		72,500.00	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI